



Sesión Ordinaria del Consejo Regional

03 de Diciembre del 2009

10:00AM

En la Ciudad de Huancavelica, siendo los diez de la mañana del Mes de Diciembre del año 2009, reunidos a la sala de sesiones del Consejo Regional, bajo la conducción del Consejero Delegado, Abog. Abd Yance Ortiz y la asistencia de los señores Consejeros Regionales:

Alfredo Bongono Bordenes

Maria Elizabeth Villanueva Valle

Benito Navarro Muñoz

Gládis Ivonne González Jarama

Orlando Salazar Quipe

Edith Aemis Bellido

Conforme con el quorum reglamentario, el Consejero Delegado dio por iniciada la sesión ordinaria, disponiéndose por secretaría sede lectura del acta de sesión anterior, culminada la misma ésta es aprobada sin observación alguna.

DESPACHO: -

- Oficio N° 983-2009/600.FEG.HUCA/PR - Poso a orden del día
- Oficio N° 988-2009/600.FEG.HUCA/CR - Poso a orden del día
- Oficio N° 540-2009/600.FEG.HUCA/GRPPYAT - Poso a orden del día
- Oficio MALT. 003-2009-CH/CCT - Poso a orden del día

INFORMES: -

No hay informes de parte de ningún Consejero Regional.

PELIDOS: -

La Consejera Aemis, solicita informe del Director Regional a quien corresponde acciones respecto al finis.

El Consejero Salazar solicita informe de la Gerente Regional de Infraestructura sobre el estado situacional del asfaltado en la Carretera Huancavelica-Santa Inés - Bolognaregno - Porcuna.

El Consejero Bongono solicita informe del Sub Gerente de Obras



sobre la ejecución de la obra Conectora Lineas - Andahuayla
II-Tramo.

El Consejo Navarro solicita informe de la Gerente Regional de Infraestructura, Dirección de Transportes y Programación e Inversiones sobre la Conectora Huancavelica - Yauli - Paucartambo III Tramo; informe del Director de Transportes sobre atención por contingencias.

La Consejera Villavicencio solicita informe del Director Regional de Educación y Director de UGEL sobre la contratación por PPR de un plane de la Gerente Regional de Infraestructura, sobre la obra pistas y veredas de Huancavelica.

La Consejera Gonzales solicita justificación de la existencia de una sesión extraordinaria de fecha

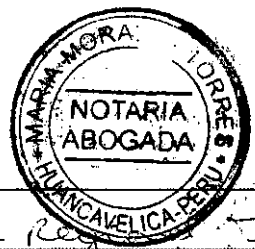
ORDEN DEL DIA -

PRIMERO.- Informe del Procurador Público Regional, sobre las denuncias formuladas por la Gerente Sub Regional de Tarma respecto a irregularidades a UGEL-Tarma.

Respecto a este punto de la agenda, el plenario del Consejo Regional acordó por unanimidad posponer este punto de la agenda a una próxima sesión ordinaria.

SEGUNDO.- Oficio N° 837-2009/603. REG. HUCA/PR - Atenciones de las señoras Concejeras Regionales.

El Consejo General señala que en la últimos meses, las funciones del Gobierno Regional disminuyen que el Consejo Regional viene interiniciando directamente en asuntos de gestión; de la pérdida de atención del ejecutivo regional ya que están siendo convocados permanentemente y muchas veces a última hora a las sesiones del Consejo Regional ya algunos casos se hace esperar por más de dos a tres horas por lo que solicita que cuando se convocan a un funcionario a las referidas sesiones se le avise a la hora exacta y no se le haga esperar tanto, ya que tienen labores que cumplir; así como se le debe precionar el punto número del informe o sustitución a la agenda.



El Consejo Regional resolvió que el Consejo Regional tiene muchas limitaciones de equipo técnico y logístico.

El Consejo Delegado precisa que efectivamente si se hace la convocatoria a los funcionarios pertinentes, es por que el Consejo Regional no tiene la logística ni los medios para poder efectuar sus funciones de fiscalización es por ello y todas las limitaciones que se convocan a los funcionarios a los sesiones y no hay ningún interés por fortalecer o mejorar la gestión.

Seguidamente luego del debate y deliberación se llega a buena Sesión y Entendimiento sobre este tema con el Consejo General.

TERCERO.- Oficio N° 964-2009/60B-REG-HUCA/PR- Sancionamiento del Estado Financiero del Gobierno Regional de Huancavelica.

Respecto a este punto de la agenda, el plano del Consejo Regional acuerda por unanimidad pasar a la siguiente sesión ordinaria del Consejo Regional.

CUARTO.- Oficio N° 312-2009/60B-REG-HUCA/66R- Modificación del ROF del Hospital Departamental de Huancavelica.

El Director del Hospital Departamental de Huancavelica precisa que se han suscitado levantado las observaciones ejecutadas por el Ejecutivo Regional, es decir que se han incumplido de artículos en el ROF así como se han suscitado otros casos.

Seguidamente el Técnico responsable de la elaboración del ROF del Hospital Departamental de Huancavelica así como el levantamiento de las observaciones sustenta las modificaciones adjuntado o entregando a cada Consejo Regional las modificaciones realizadas.

Seguidamente el Consejo Delegado solicita la aprobación del ROF del Hospital Departamental de Huancavelica, aprobándose por unanimidad quedando decretado el Texto de la Ordenanza Regional de la siguiente manera:



ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAMELICA.

ARTICULO PRIMERO.- APRUÉBESE, el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital Departamental de Huancavelica.

ARTICULO SEGUNDO.- El Reglamento de Organización y Funciones - ROF que se aprueba mediante la presente Ordenanza Regional contiene, Siete (07) Títulos, Sesenta y Ocho (68) Artículos, Dos (02) Disposiciones Complementarias, Dos (02) Disposiciones Transitorias y Un (01) Organigrama Estructural del Hospital Departamental de Huancavelica.

ARTICULO TERCERO.- FACÚLTESE, a la Presidencia Regional aprobar las normas reglamentarias y funcionales complementarias mediante Decreto Regional, dando cuenta del mismo al Consejo Regional en su oportunidad.

ARTICULO CUARTO.- DÉJESE, sin efecto las normas que se opongan a la presente Ordenanza Regional.

QUINTO.- Informe de Gestión de la Gerente Sub Regional de Tayacaja. Señala el estado situacional de la Gerencia.

La Gerente Sub Regional de Tayacaja señala que en la Gerencia de Tayacaja en lo que respecta a la ejecución de obras, se encuentra en un 88% aproximadamente de gestión económica y en un total de 60% de avance de obra; asimismo para detallar el estado situacional en el sector salud, educación, agricultura y educación, precisando o abundando más en el sector educación y situación de la UGEL - Tayacaja.

La Consejera González solicita se conforme una Comisión Investigadora de los presuntos irregularidades en la UGEL - Tayacaja.

La Consejera Villavicencio señala que está de acuerdo con la conformación de la Comisión Investigadora.

Seguidamente el Consejero Delegado solicita rotación la aprobación de la conformación de una Comisión Investigadora de presuntas irregularidades en UGEL - Tayacaja aprobándose por unanimidad y quedando redactado el Sexto del Acuerdo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBESE la conformación de la Comisión Investigadora, encargada de realizar la investigación y dictamen respecto a las presuntas irregularidades que pudieran encontrarse en la Unidad de Gestión Educativa Local de Tayacaja, UGEL - Tayacaja, Provincia de Tayacaja, la misma que estará integrada por los siguientes Consejeros Regionales:

BENITO NAVARRO MUÑOZ Quien lo preside.
MARÍA ELIZABETH VILLAVICIENCIO VALLE.
IVONNE GONZALES LEZAMA.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a los interesados



317

SEXTO.- Informe de la Gerente Regional de Infraestructura, sobre la ejecución de la obra: "Construcción de la Carretera Andaymarca - Puerto San Antonio e Imperial - Pampas".

La Gerente Regional de Infraestructura señala que sobre la construcción de la Carretera Andaymarca - Puerto San Antonio, mediante el memorándum N° 1886-2009/GOR.REG.HUCA/GRJ, de fecha 19 de Noviembre se dispuso a la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones las acciones necesarias para el reinicio de la obra; con el informe N° 328-2009/GOR.REG.HUCA/GRJ, el Director de Bomina comunica que no es posible la continuidad de dicha obra por la temporada de lluvia y a pesar de ello los gastos financieros presentados por AGORALI, S.A. Se observación, por consiguiente es necesaria la regularización de la documentación.

Respecto al estudio de la Carretera Imperial - Pampas, a cargo de la Empresa CLB TECNOLÓGICA S.A.C, ha sido obrado los observaciones y aprobado el informe de avance N° 01 del EIA de la que respecta al Tema ambiental, social y de afectaciones prediales como se ilustra en el oficio 1032-MTC y actualmente la empresa ha programado la consulta pública de participación ciudadana organizado en el marco del desarrollo del estudio para el día 14 de diciembre a realizarse a las 11:00 AM en el Auditorio de la Municipalidad de Taryocayo.

La Bomjeira Villavicencio pregunta por cuando se tiene previsto el reinicio de obra.

La Gerente de Infraestructura señala que se da el reinicio a dicha obra para el mes de mayo del año 2010.

La Bomjeira González solicita que se adjunte toda la documentación de la Carretera Andaymarca - Puerto San Antonio.

SEPTIMO.- Informe del Coordinador del Programa Núcleo Ejecutivos sobre el avance de gestión.

El Coordinador del Programa Núcleo Ejecutivos, señala que a la fecha son 29 Expedientes Técnicos presentados, orismos que

Grafirosa



se tienen dos convenios mas para fines esta semana, ya que se esta trabajando coordinadamente con la poblacion de las comunidades.

La Comisaria Villavicencio manifiesta que quien es el encargado de enducon los 10 proyectos en jelo y cuando se tendran los 10 proyectos listos.

El Coordinador del Programa nucleo ejecutivo, sendo que son ellos los enducones.

OCTAVO.- Oficio n° 983-2009/GOR.REG.HUCA/PR.

Por intermedio de Secretaria se informa al pleno del Consejo Regional que mediante el documento de la Referencia, el Presidente del Gobierno Regional de Huancavelica solicita al pleno del Consejo Regional reprogramar la sexta audiencia publica regional de rendicion de cuentas del Gobierno Regional de Huancavelica, la misma que se desarrollara indefectiblemente el 18 de Febrero del año 2009 en la provincia de Churcampa, ello debido a que el segundo semestre termina el 31 de Diciembre del presente año.

Seguidamente el Consejero Delegado somete a votacion la aprobacion de reprogramar la sexta Audiencia Publica Regional para el 18 de febrero del año 2009, en la Provincia de Churcampa, aprobandose por unanimidad y queda de redactado el Texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- REPROGRAMAR la fecha de la Sexta Audiencia Pública Regional de rendición de cuentas del Gobierno Regional de Huancavelica, la misma que se desarrollará indefectiblemente el 18 de Febrero del año 2009 en la Capital de la Provincia de Churcampa, Departamento de Huancavelica, con la finalidad de dar cuenta a la población de los logros y avances alcanzados durante el segundo semestre del presente año.

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional e instancias pertinentes para su difusión correspondiente.

NOVENO.- Oficio n° 988-2009/GOR.REG.HUCA/PR.

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional ocuente por unanimidad por a la Comisión Ordinaria de Recursos Humanos y Gestión del Medio Ambiente para que elaboren un proyecto de Ordenanza.



DÉCIMO.- Bases Múltiples N° 003-2009-CH/CCT.

Respecto a este punto de lo agenda el pleno del Consejo Regional a
cuenda por unanimidad porer o remitir el presente documento a
la Procuraduría Pública Regional a fin de que tome las acciones
pertinentes.

UNDÉCIMO.- Oficio N° 540-2009/GOB.REG.HVCA/GRPPYAT.- Modifica
ción del Programa de Inversiones 2009.

La Gerencia Regional de Infraestructura sustenta la modificación
del Programa de Inversiones 2009, considerando que se cuenta con
expedientes técnicos de los proyectos a ser habilitados, aprobada
dos en la CREET, ello en atención a los coordinaciones realizadas
con la Presidencia Regional; asimismo precisa la relación de pro-
yectos habilitados y proyectos a ser habilitados.

Seguidamente el Consejo Regional delegado remite a rotación la aproba-
ción de la modificación del Programa de Inversiones 2009, apru-
bándose por unanimidad y quedando redactado el Texto del
Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- MODIFÍQUESE el Programa de Inversiones del
Gobierno Regional de Huancavelica para el Ejercicio Presupuestal 2009, aprobado mediante Acuerdo de
Consejo Regional N° 152-2008-GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 17 de Diciembre del año 2008,
modificaciones que se precisan en el anexo y forman parte integrante del presente Acuerdo de Consejo
Regional.

ARTICULO SEGUNDO.- Encárguese a la Gerencia Regional de
Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, realizar las gestiones necesarias para que la
modificatoria propuesta en el Artículo anterior se materialice.

DUODÉCIMO.- Pedido de los Consejeros Regionales.

1.- Pedido del Consejero Solórzano - Informe de la Gerencia Regional de Infra-
estructura sobre el estudio del expediente Huancavelica-Santa Ana
-Bosconera-Pompano.

El Consejero Solórzano señala que el Alcalde Provincial de Bosco-
nueva informó a la población de la provincia que el estudio
ya estaba con su aprobación.

La Gerencia Regional de Infraestructura manifiesta que el estudio
del Proyecto Expediente de la Carretera Huancavelica-Santa Ines-
Bosconera-Pompano a la fecha aún no cuenta con la apru-



buena forma quedando pendiente de pedirle subsanar algunos de
recomendaciones planteadas, por lo que se tiene que esperar se realicen
algunos estudios definitivos.

2- Pedido de la Consejera Villavicencio

-- Informe de la Gerente Regional de Infraestructura, sobre la
ejecución de la obra Pistas y veredas de Huancavelica.

La Gerente Regional de Infraestructura señala que el proyecto
Mejoramiento, Rehabilitación del Sistema Vial Macizo, Mazo y Mico de
la ciudad de Huancavelica, es un proyecto ejecutado por la Municipalidad
Provincial de Huancavelica, y que la oficina encargada
para brindar la información es la Sub Gerencia de Supervisión y
Seguimiento de Obras, por lo que se acuerda que la Consejera Villavicencio
solicite la información por escrito.

3- Pedido de la Consejera Gonzales - Justificación de Inasistencia a la
sesión extraordinaria de fecha 02-12-09.

La Consejera Gonzales señala que el día 02-12-09, no pudo asistir
a la sesión extraordinaria por enfermedad de salud, por lo
que solicita la justificación de su inasistencia al Consejo Regional
seguida por el Consejero Delegado, con la ratificación de la justificación
de la sesión extraordinaria de fecha 02-12-09, aprobándose por unanimidad
y quedando adoptado el Texto del Acuerdo de Consejo Regional:

ARTÍCULO PRIMERO.- JUSTIFICAR la inasistencia de la Consejera Regional
por la Provincia de Tayacaja Sra. GLADYS IVONNE GONZALES LEZAMA, a la sesión extraordinaria de
fecha 02 de Diciembre del año 2009.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comunicarse el presente Acuerdo de Consejo
Regional al interesado.

Seguidamente se acuerda para la siguiente sesión.
Habiéndose agotado la agenda, el Consejero Delegado dio por fi-
nalizada la sesión ordinaria, siendo los miembros de la Junta firmados de fe-

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Abog. ABEL YANCE ORTIZ
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Abog. Jordan Cárdenas Araya
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

[Handwritten signature]
Gonzales

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]